

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****BECERRIL DE LA SIERRA**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de julio de 2010 se aprobó, previo acuerdo de la Mesa de Contratación, la adjudicación provisional del contrato administrativo denominado: “Concesión administrativa para el aprovechamiento de los bienes de uso público municipal con publicidad, incluyendo el diseño, instalación y explotación de marquesinas, soportes de información y publicitarios, y demás elementos urbanos de interés y uso público en el término de Becerril de la Sierra (Madrid)”, mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto y con varios criterios para la adjudicación, que se está tramitando en este Ayuntamiento, lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: “Concesión administrativa para el aprovechamiento de los bienes de uso público municipal con publicidad, incluyendo el diseño, instalación y explotación de marquesinas, soportes de información y publicitarios, y demás elementos urbanos de interés y uso público en el término de Becerril de la Sierra (Madrid)”, mediante concurso, por procedimiento abierto.
  - b) Fecha de presentación de ofertas: dos meses, del 18 de mayo al 18 de julio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula cuarta del pliego.
4. Precio del contrato: renta anual sin determinar.
5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 29 de julio de 2010.
  - b) Contratista: “Construcciones Barbarroya, Sociedad Limitada”.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de la adjudicación: el 10 por 100 de la facturación anual, más las mejoras indicadas en la oferta.
6. Adjudicación definitiva: la adjudicación provisional será elevada a definitiva por la Alcaldía si no se presentan reclamaciones a la adjudicación provisional.

Becerril de la Sierra, a 5 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(02/8.441/10)